

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de manera escrita en la oficina de secretaría, o mediante el correo, institucional secretaria@bomberosmacara.gob.ec	Descargar y llenar el formulario de solicitud de acceso a la información pública, que se encuentra en la página web institucional, se receipta por escrito	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	LUNES A VIERNES 08:30 a 17:30	Gratuito	8 días plazo más	Ciudadanía en general	Comandancia general	Calle Carlos Román y Salvador Valdivieso Correo electrónico: secretaria@bomberosmacara.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se debe descargar de la página web www.bomberosmacara.gob.ec	SI	Solicitud de Acceso a la Información Pública	www.bomberosmacara.gob.ec	6	14	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	RESCATE TECNICO OPERATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Control de incendios forestales • Control de incendios vehiculares • Control de incendios industriales • Control de incendios químicos • RESCATE Y SALVAMENTO • Rescate vehicular • Rescate en áreas abiertas • Rescate en estructuras colapsadas • Rescate en espacios confinados • Rescate acuático • ATENCIÓN A • Detalle e inundaciones • Prehospitalaria • materiales peligrosos • identificación de peligros PRISM • Manejo y control de fugas y derrames • de materiales peligrosos HAZMAT • Recuperación de materiales 	Atender los requerimientos de la ciudadanía, en emergencias relacionadas con el control de incendios, Rescate, Rescate, salvamento, atención pre hospitalaria.	En forma personal y/o vía telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, está reporta al número telefónico único de emergencia Fco-911 Administrado por Sistema Integrado de Seguridad. Para lo cual el alterante debe proveer una información precisa y efectiva. Debe identificarse y ubicar la dirección de	EMERGENCIAS A través del número del Sistema Integrado de Seguridad (CUI-911) coordinación directa al teléfono 266211 Asistencia, Reporte, Cierre de ficha, Parte de emergencia.	Atención de emergencias las 24 horas del día 360 días del año.	Gratuito	\	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle Carlos Román y Salvador Valdivieso Correo electrónico: secretaria@bomberosmacara.gob.ec	Oficinas a escala nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA A EMERGENCIAS			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Departamento de Prevención	Atender solicitudes de la ciudadanía respecto a la prevención de incendios en edificaciones. Verificar mediante la revisión de documentación e inspección el cumplimiento de los requisitos del sistema de Protección contra incendios en edificaciones previo a la emisión del permiso.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y solicitar la inspección de local o institución pública y/o privada, una vez cumplidos los requerimientos si las hubiere de los inspectores y con el visto bueno de proceden a la entrega del permiso de funcionamiento, anual o ocasional.	1.- Solicitar la Inspección, 2.- Inspección de medidas de prevención 3.- Visto bueno del inspector 4.- Emisión del permiso	1.- Se receipta la información del usuario, 2.- Se coordina la inspección requerida, 3.- Entrega de informe de los inspectores, 4.- Elaboración y entrega del permiso de funcionamiento anual u ocasional	Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 pm.	De acuerdo al reglamento de tasas aprobado	4 días	Personas naturales o jurídicas que ejercen en una actividad económica o dan un servicio	Departamento de Prevención	Calle Carlos Román y Salvador Valdivieso Correo electrónico: secretaria@bomberosmacara.gob.ec	OFICINA / VENTANILLA	No	"NO APLICA". Debido a que no está disponible online	"NO APLICA". Debido a que no está disponible online	10	101	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/10/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											UNIDAD DE PLANIFICACION							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											FABRICIO LEONARDO QUEVEDO							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											fquevedo@bomberosmacara.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											072 694 196 / 072 696 211							